

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Moncada

*2026/10839 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 43/2026, suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2026, el expediente de modificación de crédito, modalidad Suplemento de Crédito número 43/2026 (Expte. 2959539X) del Presupuesto del ejercicio 2025, prorrogado para el 2026 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, se exponen al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del TRLHL, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, los expedientes referenciados se entenderán definitivamente aprobados.

Moncada, 25 de agosto de 2026.—El alcalde, Álvaro Gonzalvo Moreno.

